



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 324-18

Salta, 27 AGO 2018
Expediente N° 12.421/18

VISTO la nota presentada por la Lic. Eva Carolina RODRIGUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita licencia por maternidad período pre-parto, desde el 23 de Julio del corriente año.

Que la Lic. Rodríguez se desempeña en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría interino con dedicación simple en la asignatura SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONOMICA DEL NOA con extensión de funciones a la Cátedra SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición y Jefe de Trabajos Prácticos temporario de la asignatura TECNICA DIETOTERAPICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que la Dirección de Salud Universitaria emitió el Certificado médico correspondiente, que obra en fs. 2 del presente expediente.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 48 Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante el Decreto 1246/15.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder la licencia por maternidad, período pre-parto, a la Lic. Eva Carolina RODRIGUEZ, D.N.I. N° 26.853.678, en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría interino con dedicación simple en la asignatura SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONOMICA DEL NOA con extensión de funciones a la Cátedra SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición y Jefe de Trabajos Prácticos temporario de la asignatura TECNICA DIETOTERAPICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 23 de Julio de 2.018 y por el término de treinta (30)

[Handwritten signatures in blue ink]



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 324-18

27 AGO 2018

**Salta,
Expediente N° 12.421/18**

días, de acuerdo al certificado médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria que consta en fs. 2 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 48 Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante el Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

[Handwritten initials]
img

[Handwritten signature]
MGS. EUGENIA MARIA VILLASO
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCS

[Handwritten signature]
LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCS